

222

El Real Cédula de Mencia y vales esta de  
Cavala de la Corte de ella, de Savado diez y seis de Noviembre  
de mil setecientos cinquenta y quatro años: Los Muy  
Illes Señores Mencia se juraron a celebrar Cavildo  
ordinario como lo acostumbraron a oaver D. Diego Man-  
nuel Media y Carnileo Intendente Conserisor de esta  
Cidad y de Provincia por vltimo D. Juan Fontes,  
D. Juan Tizon, D. Juan Merchuron, D. Alexo Manzan-  
arri, D. Juan Monaso, D. Joaquin Riquelme, D. Diego  
Pareja, D. Juan Lucas Carrillo, y D. Gaspar de Pina  
Revisor

Quienno Lorenso Alonso Molina, Joseph Abadia, Gas-  
qual Espinosa y Joseph Montecagudo Jurado

Notas. Se leyeron las notas del Cavildo antecedente y la Ciudad  
quedo en su inteligencia

No embarazar  
la un. de Totana  
traida de Lieve

El Sr. D. Joaquin Riquelme Revisor uno de los Cavalleros Com-  
ision de Lieve, dio cuenta a la Ciudad de las diligencias provisionales  
que se practicaron sobre las provisiones de la Real Cédula de la Villa  
de Totana, embarcando la Lieve que esta Ciudad tiene en España  
previendo que se pueda traer para este Abasto todo en confor-  
midad y amplia comision que se le dio en el Cavildo extraor-  
dinario antecedente de nueve del presente, cuyas diligencias  
provisionales se vieron y manifestaron que traslado autorizado de  
ellas havia remitido a la Corte para continuar la instancia  
en el Real y Supremo Consejo. Tambien dio cuenta haver recibi-  
do la Real Provision que a esta Ciudad tribuna el  
re esperava para el informe que esta pedido; sobre que havia  
iniciado en Sevilla a requerir a el Alcalde mayor de esta  
Villa. Asi mismo expuso que no teniendo el Cavildo de Lieve  
sico Lieve en su Pozo para servir este publico donde se descu-  
rrio encontrar, le a sido preciso valerse de Lien Cangal  
de Lieve que por medio del Sr. Joseph Solana vecino de Alamo  
se franquian en un Pozo de la Villa de Mula, y aunque piden  
a Real por cada arrova se esta tratando y espera lograr me-  
for conveniencia. Tambien hizo presente que habiendose ex-  
aminado en el Real Consejo el expediente sobre fabricar un Pozo  
para Lieve en España, se haze preciso solicitar nueva lizen-  
cia para ello del Sr. Agustin Marinero de Castro como Adminis-  
trador de los derechos de quintos y milleros. Sobre cuyos expedien-  
tes la Ciudad revera a 29. de Julio de diez y seis. Haviendo sido  
dio a los Sr. D. Joaquin y a los Sr. D. Diego Pareja de compania  
las mas expresivas gracias por el trabajo y celo con que

